

62



DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México a 12 de septiembre de 2019
Oficio: CCDMX-IL/GPM/CHM/191/2019

ASUNTO: Inscripción de punto de acuerdo

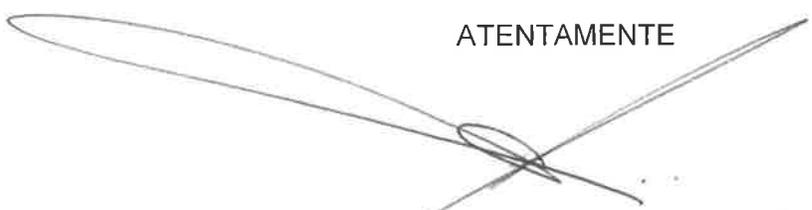
**ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
P R E S E N T E.**

Reciba un cordial saludo, con fundamento en el artículo 5 fracción I del Reglamento para el Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar para su inscripción la siguiente Sesión Ordinaria el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL A MAESTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL, EN LAS ALCALDÍAS DE TLALPAN E IZTAPALAPA QUE TIENEN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y SE EVITE EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL SUELO VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que presenta el suscrito y la Dip. Maricela Zúñiga Cerón ambos del grupo parlamentario MORENA.

Por lo anterior no omito manifestar que el documento ya se envió al correo electrónico, que proporciono la Coordinación de Servicios Parlamentario.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007754
FECHA: 12/9/19
HORA: 15:00 H
RECIBÍO: Cony

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MAESTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AEFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLE UN PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL, EN LAS ALCALDÍAS DE TLALPAN, E IZTAPALPA, QUE TIENEN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y SE EVITE EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL SUELO VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los que suscriben Diputada **Marisela Zúñiga Cerón** y Diputado **Carlos Hernández Mirón**, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, **101**, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MAESTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AEFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLE UN PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL, EN LAS ALCALDÍAS DE TLALPAN, E IZTAPALPA, QUE**

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

TIENEN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y SE EVITE EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL SUELO VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

.Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.- Los asentamientos humanos irregulares, se encuentran asentados en las Alcaldías que tienen suelo de conservación, o área natural protegida y en la lista se encuentran; Tlalpan e, Iztapalapa, entre otros, abarcando zonas de tránsito entre lo rural y lo urbano, zonas agrícolas y forestales.

2.- Entre los antecedentes se encuentra el Programa General de Ordenamiento Ecológico que fue publicado en agosto del año 2000 y es hasta agosto del año 2008 la Secretaría del Medio Ambiente del entonces Distrito Federal, se dio a la tarea de actualizar el programa mencionado. El proyecto del Programa General de Ordenamiento Ecológico del entonces Distrito Federal, fue sometido a consulta pública en el año 2010, e interés en el tema y ser parte de su competencia la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del extinto Distrito Federal emitió una opinión con observaciones al respecto. Es de importancia señalar que el proyecto contemplaba 555 Unidades de Gestión Ambiental, en las que establecía políticas, criterios y estrategias, definiendo un modelo de ordenamiento para el territorio del suelo de conservación.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

3.- El ordenamiento territorial tiene como fin establecer estrategias de planificación del uso de suelo, sustentado en la normatividad vigente en la materia, evaluando a su vez las potencialidades y limitaciones de los usos de suelo, así como las repercusiones de su transformación, en el caso específico del suelo de conservación que existen en las diversas Alcaldías, se debe considerar, impulsar y dirigir una estrategia que genere un equilibrio entre el medio ambiente, los servicios ambientales que éste presta **versus** el crecimiento poblacional, a través de un esquema relacional de factores que se implican en la transformación del territorio.

4.-Por otro lado en el año 2010 también se realizó el Estudio sobre el ordenamiento, control y tratamientos Integral de los Asentamientos Humanos Irregulares, ubicados en suelo de conservación del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, donde se detectaron 835 asentamientos, donde estos se encuentran dispersos y con un nivel de conurbación alto; Tlalpan (191) y Milpa Alta (114), concentrando estas dos delegaciones más del 50% de asentamientos del suelo de conservación. Las zonas de alto valor ambiental se derivaron del estudios titulado “Evaluación de la vulnerabilidad ambiental que presenta el Suelo de Conservación por la pérdida de servicios eco sistémicos a consecuencia del cambio de uso de suelo”, en donde se identifican 1263 zonas de valor ambiental, mismas que son zonas que por sus características ecosistémicas representan sitios importantes para conservar dentro de la Ciudad.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

Hay que tomar en cuenta, que algunos Programas Delegacionales ya son obsoletos y han sido rebasados por la realidad, he inclusive la mancha urbana ha crecido a pasos agigantados.

5.-En la parte social, cultural y económica que detona la ocupación del suelo de conservación es la falta de vivienda, pues si bien es la demanda es amplia por parte de los habitantes, el uso de suelo para el desarrollo habitacional es muy escaso, y el que hay es demasiado costoso.

Así las cosas, los demandantes de vivienda instalan sus hogares en el llamado suelo de conservación, o suelo no apto, para el desarrollo de vivienda, dejando de lado las condiciones en las que viven, pues sin duda no cuentan con servicios (agua, drenaje, luz), por ello viven en malas condiciones, amén de afectar al suelo de conservación que aún existen en la Ciudad de México.

6.- Recordemos que el uso de suelo de conservación, contribuye a la recarga del acuífero, producción de oxígeno, captura de partículas suspendidas y la regulación del clima, además de contar, con una diversidad de flora y fauna que favorecen la calidad de vida de todos los habitantes de la Ciudad de México.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

Los Gobiernos han realizado esfuerzos para atender a los asentamientos humanos irregulares, y proteger el suelo de conservación que aún existe pero se dan cuenta que el desalojo no es una solución determinante para erradicar el problema.

7.-Entre los esfuerzos que ha realizado el Gobierno se encuentra la más reciente del 17 de marzo de 2017, publicándose en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una serie de adiciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Tlalpan, e Iztapalapa que les permite regularizar asentamientos ubicados en suelos de conservación, a través de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Irregulares, con esta reforma de ley se busca dar certeza a las familias ubicadas en asentamientos irregulares y evitar el usos clientelar, ya que unos de los objetivos de la creación de la mencionada Comisión es determinar la viabilidad de cada asentamiento.

8.-La Comisión de Evaluación Asentamientos Humanos Irregulares está integrada por los jefes delegacionales en competencia, además de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), Protección Civil, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y el pleno del Consejo Ciudadano.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

9.- Un factor importante, porque los trabajos de esta Comisión Evaluadora no han podido avanzar y ha provocado el retraso, es que las comunidades interesadas en su regulación deben pagar una serie de estudios que se deben llevar a cabo en la zona y documentos técnicos.

10.- La importancia de contar con los estudios de impacto urbano ambiental de cada asentamiento es analizarlo, desde una óptica multifactorial, no se puede hacer un estudio aislado, porque la llegada de sus habitantes al suelo no apto, se da desde hace aproximadamente 40 años con personas de escasos recursos económicos, provenientes más de las veces de alguno de los Estados de la República, viniéndose a la capital en busca de una mejor oportunidad de vida, no importando las condiciones de vida que les ofrecía instalarse en suelo de conservación, lo importante era tener un lugar para vivir.

11.-El crecimiento poblacional es un detonante para la ocupación del suelo de conservación, y así tenemos un comparativo de crecimiento poblacional a nivel mundial, reportando que la primera es Tokio, con 37 millones de habitantes; seguida de Nueva Delhi, con 29 millones; Shanghai, con 26 millones, Sao Paulo, con 21.6 millones y CDMX con 21 millones 581,000.

La importancia de proteger el Suelo de Conservación resulta de la riqueza natural que significa para los capitalinos una fuente constante de regeneración y renovación

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

de contenidos tóxicos en sus alrededores; en especial, al Sur, donde convergen delegaciones que tienen en sus territorios el mayor porcentaje de suelo de conservación de toda la capital para lograrlo, la autoridad de la Alcaldía debe implementar medidas para conservar sus características y potenciar la capacidad para sostener actividades productivas y ambientales, esto con base en el diagnóstico ambiental, ecológico y socioeconómico de este cada territorio; características y condiciones que se están modificando por la realización de actividades no apropiadas, lo cual está generando la pérdida de las condiciones naturales y en consecuencia la reducción de los servicios ambientales que presta al Valle de México, por lo cual es de suma importancia la realización de los estudios de impacto urbano ambiental, que les permita a los integrantes de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, tomar las mejores decisiones para la aplicación en la políticas de ordenación de los asentamientos humanos existentes en la Ciudad de México.

12.-Las acciones tienen que ser con la ayuda de expertos en el tema, por ello es tan importante constar con los recursos financieros para que la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos permita la contratación de expertos, especialista para realizar los estudios de impacto urbano ambiental, como se realizó en la Alcaldía de Tlalpan desde los últimos cinco años, cuando se contó con los recursos financieros para solicitar los servicios del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, a cargo de la Doctora Clemencia

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

Santos, quien por su amplio conocimiento en el tema realizo los primero estudios de Impacto Urbano Ambiental, que permitió tener una radiografía exacta de algunos asentamientos Humanos Irregulares, existente en la Alcaldía de Tlalpan. Sin embargo por falta de recurso, no se ha podido dar continuidad a los demás estudios de impacto urbano ambiental que se requieren para ver el grado de consolidación y dar cumplimiento a lo que establece cada Programa Delegacional.

13.-Por lo anterior es de imperiosa necesidad el contar con los recursos financieros suficientes, que permita a cada Alcaldía la contratación de los especialistas y realizar los estudios de Impacto Urbano Ambiental en los diversos asentamientos humanos existentes en la Ciudad de México, y regularizar la situación en dichos lugares, y evitar se siga dañando el suelo verde y por ende siga creciendo la marcha urbana en suelo no apto para la construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



I LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MAESTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL, EN LAS ALCALDÍAS DE TLALPAN, E IZTAPALPA, QUE TIENEN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y SE EVITE EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL SUELO DE VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA
CERÓN
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA



DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ
MIRÓN
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA



I LEGISLATURA

**DIPUTADOS
CARLOS HERNÁNDEZ MIRON
MARISELA ZUÑIGA CERÓN**

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MAESTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL, EN LAS ALCALDÍAS DE CUAJIMALPA DE MORELOS, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, XOCHIMILCO, TLAHUÁC, TLALPAN MILPA ALTA, IZTAPALPA Y GUSTAVO A. MADERO, QUE TIENEN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y SE EVITE EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL SUELO DE VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRON.


DIP. MARISELA ZUÑIGA CERÓN.


**DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
GRUPO PARLAMENTARIO PAN**